

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Sábado 28 de Agosto de 1886.

NÚM. 398.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



R. I. P. A.

EL SEÑOR

D. GREGORIO GARJON,

**Veterinario de primera clase, ex-Secretario de la Asociacion
científico-veterinaria de Navarra**

HA FALLECIDO

EL DIA 28 DE JULIO Á LAS OCHO DE LA NOCHE.

Victima de una penosa enfermedad ha bajado á la tumba nuestro inolvidable amigo, dejando una viuda y siete hijos que lloran la irreparable pérdida de un ser tan querido como necesario á su subsistencia.

La *Asociacion científico-veterinaria de Navarra*, que tambien ha perdido uno de sus principales factores, se asocia de todo corazon al justo dolor que embarga á la atribulada familia del Sr. Garjon, y espera que las virtudes de que estaba adornado le habrán abierto la mansion de los justos.

El Presidente de la Asociacion, Nicolás Cenarro.—El Secretario, Gregorio Arzoz.

La GACETA MÉDICO-VETERINARIA une su plegaria á las de esta dignisima y sábia Asociacion, y envia á la desolada viuda y familia del finado el más sincero pésame.

SUMARIO.

Advertencia importante. — *Seccion editorial:* Monstruosidades. — Punturas de la cara plantar del casco, por D. Juan Morciilo Olalla (continuacion). — Hechos escandalosos. — ¿A que no lo publica? — Rasgos nobilísimos. — Productos americanos. — *Seccion científica:* Caso de una afeccion verminosa en un perro jóven terminado por la curacion. — *Seccion oficial:* Escuela especial de Veterinaria de Santiago. — *Misceláneas.* — Anuncios.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En pleno período de recoleccion y en época en que la gran mayoría de nuestros comprofesores cobran sus sueldos é igualas, no podrá juzgarse impertinente el que excitemos á los suscritores morosos al pago de sus adeudos.

Grandes son los gastos de una publicacion periódica, y de tal naturaleza que no admiten demora alguna; por esta razon, todas las empresas de este género advierten á sus favorecedores que los pagos tienen que ser adelantados. Así lo hemos consignado en la cubierta de nuestra GACETA, aunque el entrañable amor que tenemos á la clase veterinaria haya hecho ley el aceptar las suscripciones á plazos vencidos; pero esta misma consideracion debiera impresionar de un modo favorable á los profesores que se hallan al descubierto en sus cuentas, y obligarles á satisfacerlas como es debido y ellos desean.

Basta, pues, esta breve insinuacion, pues la bondad de nuestros comprofesores, su afan por cumplir los compromisos adquiridos y el entusiasmo que demuestran por la prensa periódica, mas si ésta se halla representada por el órgano oficial de la clase, sustituirian con ventaja á otros argumentos que habrian de ser por necesidad enojosos.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1886.

MONSTRUOSIDADES.

No hace muchos dias leimos un articulo publicado por el *Boletin del Cambio Farmacéutico español*, en el que con viril energia defiende los fueros hollados de la Farmacia, herida por la misma autoridad al proteger y sancionar los actos de unos intrusos drogueros; decia la ilustrada Revista en uno de sus párrafos:

«Los que á las penosas tareas del periodismo consagran sus constantes esfuerzos, ha agotado ya todo el repertorio de lamentaciones, pudiendo asegurarse que cualquiera que sea la forma en que se representen los abusos, siempre hay ejemplos á que referirlos; así que, se limitan por inveterada costumbre á ir consignando uno tras otro, los que con tanta frecuencia se cometen en la triste esperanza de que no hemos de ver el fin de esta suma que amenaza concluir con la existencia de nuestra querida profesion.»

Amargas y fundadísimas son las quejas del estimable colega; pero aquí pasa lo que refiere la famosa décima de Calderon; á los veterinarios es á quien toca recoger las yerbas que arrojaba el pobre sabio que iba delante. Nuestra profesion puede presentar al martirologio de las clases científicas de España mayores torturas, persecuciones y vejámenes tan abundantes en la escencia como en el número.

A capricho ó á la suerte, como se desee, podemos presentar ejemplos de esta verdad, pues nos bastará extender la mano sobre la mesa de la redaccion, y con seguridad tropezaremos con quejas escritas, copias de documentos estravagantes y relaciones de hechos escanda-

losos, capaces de hacer vacilar la fé del hombre más firme.

Fijémonos en lo que nos dice el Subdelegado de veterinaria de Motril, al enviarnos datos de dos expedientes de que luego nos ocuparemos.

«No sé si dirigirme de nuevo al señor Gobernador ó si recurrir á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, pues temo nuevos desengaños, porque en verdad es insufrible el modo que tienen de conducirse las autoridades á quienes he recurrido; pero, sin embargo de esto, tengo formado el más enérgico propósito de presentar mi dimision.»

Estas palabras revelan el estado del ánimo de nuestro compañero, agobiado bajo el peso de infinitas contrariedades en el noble y utilísimo ejercicio de su cargo. Él vé la autoridad nominal de los subdelegados sirviendo de escarnio para los que gozan y hasta se satisfacen con faltar á la ley, y en esta lucha, antes de presentar su dimision quiere á toda costa, por el bien de la clase y de la ciencia, que cuanto pide en justicia tenga una sancion, sea la que fuere, ya favorable, ya adversa, pero decisiva, pues conviene conocer si el ser Subdelegado es ser algo... ó se ha fundado tal cargo para servir de juguete á las influencias del caciquismo.

Sabido es que los profesores veterinarios no podrán tener más que un solo establecimiento, banco ó tienda, y esto en el pueblo de su habitual residencia, segun la R. O. de 22 de Junio de 1859; pero estas disposiciones, como todas las de carácter gubernativo, exigen para los encargados de hacerlas guardar un detallado estudio que favorezca su verdadera interpretacion, que debe ser, segun lo prescriben los principios elementales del derecho, favorable siempre al que esté más cerca de la ley, porque en la gestion gubernativa debe obrarse en sentido contrario de lo que ocurre en

la gestion jurídica en el sentido de asuntos criminales: si aquí la mejor condicion es la del reo, en otro caso la mejor condicion es la del que de cualquier modo está ejerciendo una parte, siquiera sea pequeña, en la Administracion del Estado.

Figurémonos que un Sr. Mingorance se presenta en el pueblo de Salobreña precisamente en las épocas en que más cantidad de ganado caballar y mular acude á esa comarca con motivo de una de las más importantes operaciones en el cultivo de la caña de azúcar. La presencia de un veterinario que no pertenece al partido y que deja su establecimiento en otro lugar, no debe ser por cierto muy agradable á sus compañeros, que ven que la sola idea que le guía es faltar á la ley, perjudicándoles en sus legítimos intereses; pero este individuo procura avecindarse: se inscribe en la contribucion industrial, y cuando vé que el Subdelegado, implorando la disposicion ya trascrita, pide al Alcalde que se marche de aquella comarca, hay quejas al Gobernador, cuya autoridad, dirigiéndose al Alcalde que se hallaba al lado de la justicia, advierte á éste que *no ponga impedimento al Sr. Mingorance, siempre que éste pague la contribucion industrial.*

El tal Mingorance estuvo en Salobreña el tiempo que quiso, y al concluirse la zafra de la caña de azúcar volvió al pueblo de su habitual residencia, llamado Molvizar.

Este suceso, que ocurrió el pasado año, volvió á repetirse en este, con cuyo motivo el celoso Subdelegado redobla hoy, aunque sin esperanza, sus gestiones.

La moraleja de todo lo referido es que, desconociéndose por algunas autoridades administrativas el por qué sábiamente la ley prohíbe al veterinario el tener dos establecimientos, estas autorida-

des confunden al profesor con un industrial cualquiera, que puede poner tantas tiendas como le parezca, sometiéndose solo á las leyes de Hacienda y de policía urbana.

El Gobernador de Granada vió el caso presentado por la Subdelegacion de Veterinaria de Motril bajo un prisma á su juicio muy sencillo y claro, pero no el verdadero, puesto que juzgó que los que hierran caballerías son industriales simplemente, no profesores veterinarios que tienen por virtud de su título derecho á ejercer ese arte, para el que se exigen especiales condiciones. De aquí su resolución un tanto sorprendente en una autoridad que tiene que ser por necesidad altamente ilustrada.

Estas deficiencias y contradicciones que se notan muchas veces al aplicar la ley, nacen de la pluralidad infinita de éstas que por su extension no son en absoluto conocidas; pero tambien es lógico, racional y prudente que cuando por parte de cualquier interesado se exponen los motivos fundamentales de sus quejas y á más se consignan las bases en que se apoya su derecho, las decisiones requerirán un estudio detenido antes de pronunciarlas.

Si del asunto de que acabamos de ocuparnos pasamos á estudiar otros en donde jueguen su papel intrusos y autoridades, recordaremos lo publicado en el número anterior, y añadiremos el caso ocurrido en Segorbe, en donde un intruso hierra y cura dentro de la poblacion, sin que el Alcalde, á pesar de las quejas del Subdelegado, haga entender al intruso de qué manera la ley castiga esa gravísima falta.

Cuando el Gobierno del Estado comience á comprender cuán perjudicial es el intrusismo en Veterinaria en cualquiera de sus múltiples fases, se apresurará á poner inmediato correctivo, sintiendo profundamente no haberlo hecho

antes. En efecto, no son sólo los intereses particulares de los veterinarios que cumplen con su deber los que en este caso se resienten, sino gran parte de la riqueza pública, representada por la ganadería, que padece por las omisiones en el servicio de los profesores titulados, y se extingue y muere como casi lo está hoy con las atrocidades y disparates de los intrusos, gente soez y de la última capa social, que, engañando al labrador, mata sin compasion cuanto sér vivo se le encomienda. Quejas y quejas se producen sin cesar; lamentaciones sin cuento se repiten, no sólo en las sensatas columnas de los periódicos, sino hasta por boca de hombres poco atentos al estudio de la decadencia de la ganadería, y sin embargo, la reforma no viene ni aún se presiente su llegada, dada la indiferencia de los que debieran escucharnos.

En el número siguiente continuaremos nuestros estudios sobre *monstruosidades* que seguramente llamarán la atencion de nuestros comprofesores. El material no escasea, antes bien es más abundante cada dia, y tambien crece á compás en todos los profesores el deseo de conocer cuanto sobre este punto pasa, á fin de poderse poner en guardia y conocer tambien los medios de defensa; así, despues de poner de relieve las variadas formas de intrusismo, completaremos este trabajo con los consejos prudenciales que convengan para destruir de una vez esa asquerosa plaga, y al mismo tiempo levantar en el ánimo de las Autoridades el loable deseo de atender y proteger á la honrada clase veterinaria.

PUNTURAS DE LA CARA PLANTAR DEL CASCO

por D. Juan Morcillo Olalla, veterinario de primera clase.

(Continuacion.)

Palma.—La palma está formada por

una placa que tiene la figura de una media luna, circular por sus bordes anterior y laterales, con una escotadura triangular en el posterior, ocupando el espacio que circunscribe el borde inferior de la tapa: forma con la ranilla y borde inferior de la muralla la superficie plantar del casco; hallándose destinada, entre otros usos, á proteger los tejidos blandos y sensibles que envuelven el último falanje de la acción de los cuerpos duros y desiguales sobre los que los solipedos hacen el apoyo en la marcha ó progresión.

La palma en su borde circular externo se une á la cara interna de la tapa por medio del tejido podofioso, su escotadura posterior aloja la ranilla y las extremidades de sus ramas encajan en los contornos de la muralla. La cara *inferior ó externa* es cóncava en los cascos bien conformados, cuya convexidad es más pronunciada en los encastillados, estrechos, muleños y altos de talones; pero es plana en los tendidos, palmitiosos y bajos de talones: también se observa que es más cóncava en las razas selectas, finas y del Mediodía, que en las bastas que proceden del Norte. La cara *superior ó interna* es convexa, cuya convexidad está en relación con la conformación del casco, presentando multitud de pequeños orificios, idénticos á los de la cavidad cutígena, y que están destinados á recibir las vellosidades de la membrana *queratológica* que envuelve la superficie inferior del último falanje ó tejuelo. La palma, por sus ramas á extremos, está en íntima relación con el ángulo que forman los candados, concurriendo á formar la región de los talones.

El espesor de la palma es muy variable: si los animales van desherrados, es delgada, por efecto del roce que experimenta sobre el terreno en la progresión, siendo más gruesa en el caso contrario,

cuando el pié lleva herradura; es más gruesa en los cascos bien conformados, muleños, altos de talones y estrechos, que en los tendidos y palmitiosos: esto no deja de influir en la mayor ó menor gravedad que puede tener la puntura. Escamosa en sus caras superficiales, se desmoronan éstas, reducidas á polvo, lo que sucede cuando el casco está muy largo por hacer mucho tiempo que lleva la herradura; siempre tiene menos consistencia que la muralla, siendo más blanda en los animales que habitan en sitios húmedos que en los que vive en los secos, por cuya razón es más fácil el que sea atravesada por un cuerpo duro y puntiagudo en los primeros que en los segundos, si el animal verifica el apoyo sobre el que pueda existir sobre el terreno.

La nutrición, crecimiento y regeneración de la palma, se verifica á expensas de la membrana *queratológica*.

Cuando un cuerpo vulnerante se implanta en la palma sin llegar á herir los tejidos que protege, la puntura suele pasar desapercibida, porque no hace cojear al animal y no tiene resultado alguno; solo nos solemos apercibir de esta clase de punturas, si al poco tiempo de hechas, hay necesidad de herrar los animales, y al blanquear el casco notamos la abertura ó solución que produjo el cuerpo vulnerante.

RANILLA.—*La ranilla ó horquilla* como muchos denominan, es un cuerpo elástico-córneo, de forma piramidal, situada entre los candados y encajonada á manera de cuña en la escotadura triangular de la palma. Constituye una especie de cojinete elástico que se bifurca hácia su parte posterior, á medida que se aproxima á los talones.

El extremo anterior de la ranilla ó punta de ella, se dirige hácia adelante, correspondiendo al centro del pié, representando el corte de la caña; el pos-

terior ó base de esta, sobresale en la parte inferior posterior del casco, y se adhiere al borde superior de los arcos de apoyo, formando una prolongacion que recubre el ángulo de inflexion de la tapa á lo que Bracy-Clark ha llamado pulpejos de la ranilla.

La ranilla tiene una cisura longitudinal en la parte media de su cara plantar, externa é inferior, que demarca las dos mitades laterales ó brazos divergentes y redondeados en su extremo posterior, denominados *glumas*, llamándose la cisura que los separa, *laguna media ó fuente de la ranilla*; esta cisura ó ranura, es más ancha y profunda á medida que se aproxima á su parte posterior. Las caras laterales de la ranilla, son oblicuas de arriba abajo y afuera, adhiriéndose por su parte anterior al fondo de la escotadura triangular de la palma; y por la posterior, á las barras de la muralla, dejando dos cavidades ó ranuras, conocidas con el nombre de *lagunas laterales, comisuras de la ranilla ó comisuras de los candados*.

La cara externa, más ó menos convexa en las *glumas*, y más, cuanto más se aproxima á los pulpejos; la interna forma dos concavidades donde se aloja la almohadilla plantar.

(Se continuará.)

HECHOS ESCANDALOSOS.

Un desgraciado profesor que se ha olvidado por algunos momentos de lo que debe á la clase á que corresponde, ha hecho circular una tarjeta impresa digna de consignarse en este periódico para su censura:

«Mariano Arroyo.

«Los Navalmores.»

Se ponen herraduras en su establecimiento á los precios siguientes:

Hechizo grueso.

Caballar..... 50 céntimos.

Mular..... 50 céntimos.

Asnal..... 30 id.

Hechizo delgado.

Caballar..... 40 céntimos.

Mular..... 40 id.

Asnal..... 25 id.

Por un par de mulas ajustadas por un año, 27 pesetas 50 céntimos.»

Debemos advertir que en la comarca en que vive este veterinario, los pares de mulas se ajustan á 37'50 pesetas. El herraje caballar á una peseta, el mular á 75 céntimos, y el asnal á 45 céntimos.

Es verdaderamente escandaloso que por una mal entendida codicia se procure perjudicar los intereses de los compañeros sin hacer prosperar los propios. En tanto que todas las sustancias de primera necesidad suben paulatina, pero incesantemente de precio, y que á todos los productos de la industria les pasa lo mismo, solo el arte de herrar no sigue un camino tan lógico como es buscar el equilibrio natural entre la remuneracion y el trabajo. Pero á más de la escasísima ganancia que el profesor veterinario consigue por medio del arte á que nos referimos, todavía hay individuos tan malaventurados, que á trueque de robar parroquianos y sembrar zizaña en el campo de la clase, hacen rebajas imposibles que tienen que lastimar á su propio bolsillo. Mas para estos entes que así llegan á tan humillantes procederes, no cabe ni el desprecio ni menos la discusion. Se les exhibe... ¡y basta!

¿Á QUE NO LO PUBLICA?

Despues que *La Veterinaria Española* publica las convocatorias de las Escuelas de Madrid, Córdoba y Santiago, sale con esta pata de gallo á la terminacion de ellas:

«De la de Zaragoza no hemos tenido el gusto, hasta la fecha, de recibir anuncio alguno; pero suponemos que se pres-

cribirán en él idénticas condiciones y fechas que en los que publicamos.»

La Veterinaria Española está muy engañada ó muy escamada, porque la convocatoria de la Escuela de Zaragoza no es exactamente igual á la de Madrid. En aquella se consigna el siguiente párrafo:

«Los que acrediten previamente tener aprobadas en alguno de dichos Institutos (los oficiales) las asignaturas de Física, Química é Historia natural, están dispensados de la matrícula y exámen de las mismas.»

Este dato es una espina que se clava en el ánimo del Director y Secretario de la Escuela de Madrid, y no aparecerá en *La Veterinaria Española*, porque ese periódico no consignará jamás la convocatoria zaragozana.

Cuando el criterio de faltar á la ley y á los reglamentos con la mejor buena fé y con la tranquilidad del justo está hoy á la orden del caciquismo, no es extraño que se oculten las disposiciones que no convienen á los intereses materiales de la institucion.

Si en lugar de vanas é inútiles preocupaciones, los hombres políticos se ocuparan de lo que interesa verdaderamente al país, ya se hubiera puesto en orden este desórden lamentable. Aquí ha habido el caso extravagante de que algunos alumnos bachilleres, despues de dirigirse al Sr. Delegado régio y al Sr. Director de Instruccion pública pidiendo la excepcion del nuevo exámen, han tenido que..... ilustrar al Tribunal que los examinaba; realizándose dos cosas de suyo muy sérias y muy graves: la primera, la descarada falta á la ley; la segunda, la ignorancia de ella.

Elijase cualquiera de estos dos puntos y medítese sobre ellos..... ¡Qué ideas se le ocurrirán á los que sepan el organismo desdichadísimo de la instruccion pública en nuestro país!

Pero hagamos punto final dejando consignado que *La Veterinaria Española* no publicará la convocatoria de la Escuela de Zaragoza para no caer en la contradiccion que hemos indicado y no molestar de ese modo al Sr. Delegado, que hace ocho años está dando vida y actividad á ese establecimiento por los medios que ya conocemos, entre los cuales uno de los que responden más á la actual civilizacion, es el examinar de Física, Química é Historia natural á los que ya han acreditado sus estudios en los Institutos de la nacion.

RASGOS NOBILÍSIMOS.

En una afectuosa carta, el ilustrado y dignísimo profesor establecido en Velliza, D. Matías Morais, nos da cuenta de un suceso que revela las elevadas condiciones de su carácter junto con el mérito de otro distinguido comprofesor.

Recordando el Sr. Morais al hacer un viaje, que un antiguo compañero de estudios vivía en un pueblo, El Fresno, á doce leguas de aquel al que se dirigia, determinó visitarle á pesar de lo enojoso de tan larga caminata; pero cuál no sería su sorpresa al encontrarse al antiguo amigo padeciendo una enfermedad cruelísima que casi le imposibilitaba salir del lecho y dar algunos pasos.

En la grata conversacion que tuvieron estos amigos cambiando los afectos de sus nobles corazones, el profesor enfermo, vertiendo de sus ojos lágrimas de amargura infinita, habló al Sr. Morais de la ingratitud de sus compañeros que solo desean su muerte para disputarse entre sí la parroquia y la inspeccion de carnes, y al hacer la historia de sus padecimientos morales alabó la cristiana conducta de aquel Ayuntamiento que lo sostiene en el puesto que ocupa, cuyos deberes religiosamente cumple, á pesar de sus dolencias; pero donde más

extremó las muestras de la profunda emoción que le dominaba ante el tristísimo relato, fué cuando ensalzó la ardiente caridad del profesor veterinario del Carpio, pueblo situado á poca distancia de El Fresno, el cual, olvidándose de sus propias necesidades, visita diariamente sin retribucion alguna la extensa parroquia del profesor valetudinario, no permitiendo que éste sufra las penalidades de viajes y escursiones.

El Sr. Nicasio, veterinario de El Fresno, merece los plácemes y el profundo respeto de la clase veterinaria.

Las consideraciones que el Sr. Morais hace son tan poéticas como oportunas y propias de sus elevados sentimientos. El nos pide (sin necesidad, pues sabe que estamos identificados con sus nobles ideas), que felicitemos al dignísimo municipio de El Fresno, al cual en nombre de la clase mandamos las más respetuosas muestras de consideracion, y quiere además que se consigne el nombre del Sr. Nicasio, el cual queda ya impreso para que la posteridad á través de los siglos sepa apreciar é imitar sus virtudes.

Dulcísima alegría inunda nuestro pecho al saber noticias como las que acabamos de estampar, honrando con gloriosos hechos las modestas columnas de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Vése en la sencilla narracion hecha al amigo afectuoso que atraviesa montañas y valles y ríos en una larguísima jornada por estrechar la mano del antiguo condiscípulo. Nótase á éste enfermo y demacrado, recordar antiguas dichas y recientes amarguras, pero todas impregnadas del bálsamo sublime de la caridad que con él se ejerce por parte de un compañero heróico y por un Ayuntamiento sensato y dignísimo.

Dios vela por los buenos, y viendo las acciones de los hombres sabe premiar y dulcificar los tormentos del desgraciado

con inefables placeres, entre los que descuellan la amistad y el agradecimiento.

El suceso de El Fresno podia servir de parábola para el estado en que nuestra clase se encuentra. La autoridad reconociendo y ayudando al hombre cuyo mérito es indudable, nos representaria al Gobierno de la nacion que accede á los elevados deseos que unánimemente manifestó el Congreso de 1883. El amigo que va á visitar al enfermo, significa la asociacion y el periodismo que llega á todas partes prodigando consuelos y levantando los espíritus. El virtuoso profesor que trabaja por su enfermo compañero, es aquí el símbolo del verdadero compañerismo.

Honor á los grandes sentimientos de humanidad, cuyo perfume es tan intenso y tan puro que lo mismo eleva el corazón que predispone el ánimo á seguir en el camino de las más grandes empresas.

PRODUCTOS AMERICANOS.

Cuando tanto preocupa la irrupcion de los productos norte-americanos en Europa, creemos que nuestros lectores leerán con interés los importantísimos datos consignados por *L' Economist Inglés*, tomados de la reciente estadística del departamento de Agricultura de los Estados-Unidos, y que extractamos del *Journal d'Agricultura Pratique*.

El maiz es, entre todos los cereales que se cultivan en la América del Norte, el que ocupa el primer rango; le sigue á continuacion el trigo, y sucesivamente la avena, la cebada y el centeno.

Tomando por punto de partida el año 1862 para presentar el contraste que ofrece la produccion de dicho año con el de 1885, pasma el portentoso desarrollo que ha alcanzado en veintitres años el cultivo de cereales.

Tierra destinada á maiz, trigo y avena.

	Maiz. Acres.	Trigo. Acres.	Avena. Acres.
1862.....	14.274.714	11.115.830	5.832.538
1885.....	73.130.150	34.189.246	22.783.630

Se ve, pues, que en el año de 1885, y á razon de 40,46 áreas por acre, representa una superficie de 29.588.458 hectáreas para el maiz, 13.832.960 para el trigo y 9.218.256 para la avena.

Rendimiento, precio y producto.

	Rendimiento medio por hectárea.	Precio medio por hectárea.	Producto medio por hect. ²
	Hectólitros.	Francos.	Francos.
Maiz.....	23.80	7.01	166.83
Trigo.....	11.04	15.95	176.08
Avena....	25.03	5.91	147.91

El precedente estado indica el rendimiento medio por hectárea, el precio medio por hectólitro y el producto medio en dinero por hectárea, durante el periodo de 1862 á 1885.

No se hace mencion de la cebada, del centeno ni del arroz en las reseñas del departamento de Agricultura, relativamente á la campaña de 1885. Sin embargo, el cultivo de la cebada progresa en los Estados-Unidos.

Despues de los cereales figura en importancia el cultivo de las patatas, que ocupaba en 1862 una superficie de 380.351 hectáreas, y alcanzó 896.917, en el año 1884 con producto medio por hectárea de 648,78 francos, que descendió á 419,79.

Respecto á la recoleccion del heno, ha disminuido, más bien que aumentado, desde algunos años. El valor medio del producto por hectárea se calcula para todo el periodo en 185,12 francos; pero desde 1880 ha descendido esta cifra, lle-

gando á 126,85 francos en 1884. El rendimiento medio se evalúa en una tonelada y $\frac{1}{4}$ por acre, ó sea á kilos 3.133 por hectárea.

El cultivo de tabaco, que tanto llama la atencion en estos momentos á algunos agricultores ingleses, se ha desarrollado en los Estados-Unidos en la proporcion de 54.154 hectáreas en 1862, á 293.200 en 1884.

La reciente estadística, publicada por el departamento de Agricultura, suministra los elementos para la formacion del siguiente estado de existencias animales:

	1885.	1886.
Caballos.....	11.564.572	12.067.567
Mulas y muletas..	1.072.569	2.032.593
Vacas lecheras...	13.904.722	14.235.388
Bueyes y toros...	29.866.573	31.275.242
Carneros.....	50.360.243	48.322.231
Puercos.....	45.142.637	46.092.043

A pesar de haber aumentado numéricamente las existencias del ganado americano, ha experimentado en conjunto una disminucion, que la estadística oficial evalúa en 18.255.253 libras esterlinas, ó sea 456.381.325 francos. Únicamente los caballos y las mulas constituyen excepcion, elevándose el aumento de los primeros á 42.702.300 francos, y el de las segundas á 4.452.000.

¿Cuándo en España podremos decir lo mismo? ¿Cuándo, siquiera, llegará el momento en el que tengamos una estadística de nuestros ganados, para sentar sobre ella los primeros estudios fundamentales que han de presidir á la reforma de nuestra ganadería?

En tanto que naciones jóvenes y llenas de vigor se entregan con ardoroso entusiasmo á las reformas de ese gran venero de riqueza, despreciando caducas instituciones, van siempre guiadas por la iniciativa individual, que perfecciona y aquilata la ciencia de los veteri-

narios, aquí, en el país ganadero por excelencia, hallan las reformas formidables enemigos en los mismos elementos que debieran favorecerla; porque el personalismo egoísta y la influencia de nuestra estragada política lo absorbe todo, ciencia, progreso y oro, como esas terribles *anacandayas* del gapo del Amazonas, que lo mismo clavan sus colmillos en los troncos del caoutchouc, que devoran sin hartar su enorme vientre todos los seres vivos de aquella selva sumergida.

El principio de darlo todo á la Administración, y pensar en los bienes materiales bajo el punto de vista de una bien razonada economía, parece alejado en absoluto de nuestras costumbres. Calculando la población de los Estados-Unidos de América en cincuenta millones, cifra á que no llega seguramente, y suponiendo que una cuarta parte puede montar á caballo, nos resultará que cada ciudadano, según la anterior estadística, tiene un caballo á su disposición. En cambio en España, no digamos cada súbdito, pero ni cada soldado de los regimientos montados lo tuvieran si los Directores de Caballería no mandarían comprarlos á Alemania ó á Argelia. Quisiéramos que la Asociación general de ganaderos nos dijera en qué proporción están el número de habitantes y el de kilómetros cuadrados que tiene España con el de los animales útiles; pero este sería siempre un vano empeño, pues esa distinguida Sociedad sabe tanto de esto como nosotros, y vive destinada solo á leer las consoladoras memorias que anualmente publica su Secretaría.

La imaginación se excita al considerar el acumulo de riquezas de otras naciones, tan distinto del fatal estado en que se halla la nuestra. Pero ¿qué extraño es esto, si en este país malaventurado, los políticos solo ensayan los medios de sustentar su influencia; y el Director

de la cría caballar es siempre un militar honrado y aguerrido, pero no un veterinario ilustrado é inteligente; y el Instituto agronómico se encuentra implantado en un lugar que produce patatas á duras penas, y finalmente, la Escuela principal de Veterinaria tiene á su frente á una persona agena á los conocimientos de esta ciencia.

Basta ya de inútiles declamaciones. Nuestra ganadería seguirá su marcha descendente hasta el abismo abierto por la apatía y el error. Jamás podremos parecerlos siquiera á esos Estados-Unidos, porque allí prevalece el genio y las disposiciones se cumplen seriamente; porque en lugar de llevar en sí el seco prestigio de la ley, llevan otro que vale más, que es la razón indiscutible y altamente lógica que las dicta.

SECCION CIENTÍFICA.

Caso de una afección verminosa en un perro joven terminado por la curación.— Tratamiento dosimétrico.

El día 1.º de Agosto fui llamado por D. Juan Pastrana, tallista, en esta corte, á fin de que me hiciera cargo de la curación de un perro de su propiedad, que según el dueño presentaba síntomas de hidrofobia.

Penetrando en la habitación en que se hallaba el animal enfermo, pude reseñarlo del modo siguiente: Raza terranova, edad dos ó tres meses, pelo negro, hito, grande alzada y potente desarrollo muscular.

El perro lanzaba largos y tristes aullidos, se revolcaba violentamente, mordía los muebles y se lanzaba contra las paredes, cayendo al choque sobre el dorso, en cuyo decúbito permanecía algunos segundos para volver en seguida á sus vertiginosos movimientos. El suelo estaba cubierto de excrementos claros y

de mal olor, que anunciaban la existencia de cólicos continuados.

Después de algun tiempo de empeñada lucha pude sujetar al perro, que quedó sólidamente atado y en decúbito lateral derecho sobre el espaldar de una fuerte silla tendida convenientemente en el suelo.

Entonces, el exámen del enfermo pudo efectuarse con facilidad. Explorado el ano con un estilete recubierto con una capa de cera, salieron pegados á esta sustancia dos ó tres pequeños vermes. El diagnóstico estaba hecho. La pretendida rabia era simplemente una afeccion verminosa y los violentos accesos del perro, cuyo nombre es «Llavin», síntomas de esta enfermedad.

Tranquilos el Sr. Pastrana y su familia, oyeron mi pronóstico favorable y se dispusieron á auxiliar mi plan curativo, con el natural deseo de salvar de la muerte al desgraciado «Llavin», que, víctima de los crueles entozoarios, lanzaba largos y lúgubres aullidos.

Considerando que en toda afeccion de este género hay que llenar la doble indicacion de matar primero el parásito y luego expulsarlo, administré en el acto al enfermo cinco gránulos de santonina, encargando á su dueño que repitiése diez veces la misma dosis á cada media hora. Ordené se dieran al enfermo caldos sustanciosos por único alimento, que se le dejara solo en la habitacion sin tocarle ni excitarlo más que lo absolutamente preciso, y me retiré después de desatarlo.

Día 2. El perro manifiesta gran inquietud, pero esta no tiene carácter epileptiforme; la mirada intranquila y como síntoma muy notable un enflaquecimiento extraordinario, tanto que parece ser otro animal: los cólicos han sido frecuentes durante la noche. Observados detenidamente los excrementos, no se nota verme alguno.

Empleo la kouseina, dos gránulos cada hora, y como purgativo de mi mayor confianza la podofilina, administrada en diez gránulos diarios, cinco por la mañana y cinco por la tarde.

Día 3. Los resultados de mi enérgico tratamiento dosimétrico se dejan sentir en este día de un modo admirable; las abundantes defecaciones del perro, casi de consistencia normal, están literalmente combinadas con vermes muertos. Suspendo el uso de la kouseina y de la podofilina, y administro el Sedlitz Chateau disuelto en agua como única bebida, levantando la dieta rigurosa y ordenando se le dé á «Llavin» 100 gramos de carne de ternera asada y después picada en menudos pedazos.

Día 4. La alegría del animal vuelve. El pulso, que en los días anteriores estaba duro y á veces tumultuoso, entra en un estado de perfecta normalidad; pero el enflaquecimiento del perro produce en la familia del Sr. Pastrana mucha inquietud.

Para ayudar la poderosa naturaleza de «Llavin» á salir de aquel abatimiento, utilizo el hidro-ferrocianato de quinina, que, como todos los demás medicamentos dosimétricos, responde inmediatamente llenando su indicacion de un modo admirable, puesto que el día 12, que volví á ver al animal, lo encontré completamente restablecido, anunciándome el Sr. Pastrana, entre disgustado y satisfecho, que al día siguiente de la administracion de las últimas *pildoritas* fué tal el apetito de «Llavin», que además de haber comido su racion de ternera, devoró en un descuido de la criada un conejo asado y unos chorizos que se hallaban sobre la mesa del comedor.

Antes de despedirme de aquella apreciable familia, puesto que ya no eran necesarios mis auxilios facultativos, le aconsejé cuidaran que «Llavin» no comiera sustancia alguna de las que se

encuentran arrojadas en la calle, el uso frecuente de baños á la temperatura ordinaria, el peinado de sus hermosas lanas negras y una cama limpia y cómoda, pero no blanda; para prevenir la infección de la enfermedad llamada comunemente *el moquillo*, entregué al señor Pastrana un tubo conteniendo gránulos de sulfato de quinina, á fin de que le administrara dos cada ocho dias, suspendiendo el uso del Sedlitz que hasta ahora venia administrándosele.

Madrid 24 de Agosto de 1886.

Z. G. L.

SECCION OFICIAL.

Escuela especial de Veterinaria de Santiago.

CURSO DE 1886 Á 1887.

Desde el dia 1.º al 30 de Setiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita, con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente, certificación expedida por Establecimiento oficial que acredite poseer la primera enseñanza completa, y además elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, ó bien acreditarlos en un exámen.

La inscripción se hará, bien por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo, tambien en papel de pagos al Estado, en la forma siguiente:

Primer grupo. Física y Química con relacion á la Veterinaria.—Historia natural con aplicacion á la misma.—Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Diseccion.—Nomenclatura de las re-

giones externas y conocimiento de la edad en los mamíferos domésticos.

Segundo grupo. Fisiología y ejercicios de Viviseccion.—Higiene Veterinaria.—Mecánica animal y aplomos.—Capas ó pelos y modo de reseñar.

Tercer grupo. Patología general, especial y Clínica médica.—Terapéutica general.—Farmacología y Arte de recetar.—Medicina legal y Toxicología veterinarias.

Cuarto grupo. Operaciones, apósitos y vendajes.—Obstetricia.—Procedimientos de herrado y forjado y su práctica.—Clínica quirúrgica y modo de reconocer los animales.

Quinto grupo. Agricultura con su práctica.—Zootécnia con su práctica.—Derecho veterinario comercial.—Policía sanitaria.

Los alumnos podrán matricularse en un solo grupo de asignaturas y en el orden ya marcado, pero no se admitirá la matrícula en un grupo antes de obtener la aprobacion en los anteriores.

Los exámenes de ingreso darán principio el dia 1.º de Setiembre y terminarán el 30 del mismo mes, á cuyo efecto los aspirantes dirigirán una solicitud al Director de la Escuela, firmada por el interesado y acompañada de la cédula personal, pudiendo acompañar tambien la fe de bautismo debidamente legalizada, para los fines ulteriores de la carrera.

Santiago 15 de Agosto de 1886.—
D. O. del Sr. Director: El Secretario,
Jesús Alcolea.

En el periódico político *El Dia*, correspondiente al dia 17 del actual, leemos el siguiente anuncio:

«*Escuela de Veterinaria.*—La matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria, se abrirá en la Escuela de Madrid desde el dia 1.º al 30 del próximo Setiembre.

Para comenzar estos estudios se necesita acreditar, por medio de certificación competente, los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, con la extensión que se dá á estas materias en los Institutos de segunda enseñanza, ó probarlo en un exámen antes de formalizar la matrícula.

La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo.

Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso se verificarán también durante todo el referido mes de Setiembre. Estos últimos se solicitarán del Excelentísimo Sr. Delegado régio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la partida de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal.»

Gracias á la prensa política sabemos que también la Escuela de Madrid convoca á los aspirantes á veterinarios para renovar el contingente que llena las aulas recién pintadas del sombrío caseron de la calle de Embajadores.

La Escuela no quiere enviar el anuncio al órgano oficial de la Liga por temor á que recordemos en seguida toda la gracia y oportunidad de los exámenes de ingreso; pero hay recuerdos que no se borran fácilmente de la imaginación y que vienen á presentarse en ella sin ayudar para nada la memoria.

¡Qué cuadros más pintorescos cuando se presentan á exámen jóvenes que han completado los estudios de la primera enseñanza y están adornados además de los conocimientos de Aritmética, Algebra y Geometría con la extensión con que se aprende en los Institutos oficiales! Nos parece estar viendo al alumno hallando el máximo comun divisor de dos números, extrayendo la raíz cúbica

de una cantidad algebraica, calculando el volumen de un poliedro, en una palabra, examinándose de esas asignaturas del modo digno y legal que está ordenado, y que aunque no lo estuviera debería hacerse, para que nadie crea que es una farsa ridícula la enseñanza. Pero estos cuadros son puramente imaginativos, porque ¡cuántos suspensos no habría con solo proponer una suma ó resta de números decimales!

Los exámenes se reducirán para la escritura á la formulita tan conocida: «*El hombre honrado y virtuoso*, etc.» Para Aritmética, alguna multiplicación por dos numeritos. De Algebra... no hablemos. De Geografía... ¡silencio! ¿Quién conoce por ahí á esa señora? De la Geometría ya es otra cosa; en esta ciencia se profundiza lo bastante para distinguir, siempre con las correspondientes vacilaciones, una línea recta de una circunferencia, y para eso es necesario que el alumno no esté muy impresionado. En Gramática es donde se verán los mayores progresos siempre en Analogía, porque la Sintaxis y la Prosodia son cosas de poca importancia, y en cuanto á la Ortografía, ¡horror! allí se notará la agudeza del examinando cuando empiece á analizar; la palabra *hombre* es la obligada.

—*Hombre*, ¿qué parte de la oración es?

—Verbo.

—¿A qué género pertenece?

—Al... neutro.

Y *ainda mais*, porque no puede fingir la imaginación el cúmulo de disparates que se oyen en esos exámenes, tan propios para distraer á los melancólicos como para curar de espanto á todos los entusiastas defensores del progreso de la enseñanza.

A esto se nos dirá que si se cumpliera estrictamente con la ley no entrarían media docena de alumnos en la cátedra de primer año; á lo que contestamos

nosotros que ojalá sucediera semejante cosa. Precisamente el excesivo número de veterinarios es la causa ocasional de la desunion y ruina de la clase, y la lenidad en los exámenes la culpa del estancamiento y poco prestigio de la ciencia en España. Así lo reconocen todos los veterinarios y también otras Escuelas que se ajustan más al texto de la ley y de las prácticas universitarias que la Escuela de Veterinaria de la corte.

Por lo demás, á los mismos catedráticos les conviene tener en las aulas un número reducido de alumnos ilustrados y con la costumbre adquirida de estudiar, y no una turbamulta de completos ignorantes que contribuyen á que se pierda un tiempo precioso en repeticiones, con grave perjuicio del alumno aplicado, á quien también distraen las necedades ó las faltas de cortesía de sus cerriles compañeros.

Un solo inconveniente tiene este laudable sistema, y es que, penetrando menos alumnos en la Escuela, también disminuyen los derechos de exámenes y reválidas, lo cual viene á mermar la parte indeterminada de los emolumentos del profesor; pero este inconveniente lo es solo para los hombres que hacen de la enseñanza un vil negocio; nunca para los dignos catedráticos que elevan hasta el sacerdocio el cumplimiento de sus deberes. Pero dejando esta breve digresión, sigamos ocupándonos de la convocatoria, ó más bien anuncio, que hemos copiado de *El Día*, y comparémosle, por ejemplo, con el que hace la Escuela de Zaragoza, publicado en el número anterior. En ésta la forma es grave y eminentemente académica, teniendo el corte propio de un documento oficial, en el que todo está previsto y explicado para no dar lugar á omisiones ni á dudas. Allí se consigna que los que tienen aprobadas las asignaturas de Física, Química é Historia natural en un establecimiento

de enseñanza oficial, están exceptuados de matricularse y examinarse de esas ciencias en las Escuelas de Veterinaria. La de Madrid omite este punto importantísimo, y ¿cómo no, si con una terquedad y una rebeldía inconcebible se opone á cumplir lo dispuesto por la autoridad superior, obligando á los mismos bachilleres á un examen hasta bochornoso para el que sabe cien veces más en la materia de lo que allí pueden enseñarle? En resumen, el anuncio de la Escuela de Madrid lleva ese sello especial que se nota en todos sus actos y que tantas censuras merece por parte de la clase veterinaria: oscurecer todo lo posible su manera de obrar y envolverse en el misterio. Por eso no inserta la lista de las asignaturas, pues había de verse muy apurada para consignar sin temor á equivocarse aquello de Prácticas de Agricultura y Zootecnia, Clínicas médica y quirúrgica y ejercicios de vivisección. ¿Para qué hablar de lo que no existe? ¿A qué hacer público alarde de las faltas cometidas contra el Reglamento? Esa Escuela está muy en su lugar siguiendo su honorífico sistema, y nosotros en el nuestro haciendo las observaciones oportunas é indicándole el camino que debe seguir para obtener las simpatías de la clase, por más que el señor Delegado régio siempre dará la razón al centro que administra, del mismo modo que aquel español que solo chappurraba el francés, volvió á España convencido de que en Francia nadie sabía su lengua solo porque no lo habían entendido á él.

MISCELÁNEAS.

Dice *El Ampurdanés* del 15 del corriente Agosto:

«HECHO EXTRAORDINARIO Y GRAVE. Tal sería si se confirmara el de haberse des-

arrollado la terrible enfermedad de la rabia en buen número de yeguas y vacas del término municipal de Belcaire. Así se decía por esta ciudad (Gerona), añadiéndose que habían muerto ya algunos animales hidrófobos.

Sabemos que salió para aquel pueblo el ilustrado veterinario de esta ciudad, D. Juan Arderius, al objeto de confirmar ó desvanecer la certeza de este hecho extraordinario, del cual podremos dar á nuestros lectores en nuestro próximo número detalles de que hoy carecemos.»

De *El Ampurdanés* del 22 de Agosto:
Rabia.—En nuestro número anterior dijimos que parecia se habían presentado casos de rabia en algunos ganados de las inmediaciones de Belcaire, y hoy, ampliando aquella noticia, podemos asegurar que, en efecto, en el manso llamado la *Torre forzosa* han muerto ya rabiosos una vaca y una ternera y se sospecha con algun fundamento que no serán las últimas que mueran víctimas de tan terrible enfermedad.

De las noticias que hemos podido reunir resulta: que hace unos sesenta dias se presentó por aquellas inmediaciones un perro rabioso que mordió á varias reses y á otros perros.

Pocos dias despues, uno de los perros de la *Torre forzosa* presentó señales extrañas, mordió á unas cuantas yeguas y vacas y desapareció de la casa.

Mas tarde en el manso Farreras otro perro dió tambien señales de rabia, y es muy probable que el que en estos últimos dias ha mordido en Gerona á otros perros proceda de aquella comarca.

En vista de la gravedad del caso, nuestro amigo D. Juan Arderius, que segun ya dijimos habia ido allí para comprobar la verdad de lo que se decía, practicó la autopsia de una de las reses atacadas, y se presentó inmediatamente al Sr. Gobernador civil de la provincia,

dándole cuenta verbal y por escrito de lo que ocurría; á pesar de esto, y que nosotros sepamos, ninguna disposicion se ha tomado hasta ahora; en cuyo caso, implicaría un abandono condenable ante un hecho que con justicia tiene alarmado al país y que tan fatales consecuencias puede ocasionar.

Ultimamente el Sr. Arderius, que sigue con marcado interés el desarrollo del mal, ha hecho un detenido exámen micrográfico de la masa cerebral de la ternera muerta de rabia, y parece haber encontrado el organismo ó microbio que segun Hermann Fol y Babés es causa de la enfermedad.

Estaremos á la mira de lo que ocurra; pero mientras tanto, excitamos muy seriamente el celo y actividad del Sr. Gobernador civil de la provincia y de las autoridades municipales, para que tomen las medidas rápidas y enérgicas que el caso exige, y se acabe de una vez la zozobra en que el país vive ante la repetición de casos de rabia en los animales.»

¿Cuándo sucederá lo mismo en España?

Como una prueba de la consideracion que en Francia se tiene á los veterinarios estudiosos y del modo con que esa República premia á sus buenos hijos, traducimos el siguiente decreto que publica el *Recueil de Médecine Veterinaire* del corriente Agosto:

NOMBRAMIENTOS DE CABALLEROS DE LA LEGION DE HONOR.

Por decreto presidencial del 21 de Junio han sido nombrados caballeros de la Legion de Honor:

Mr. Rey, veterinario 1.º en el depósito de remonta de Constantina: 27 años de servicio y 10 campañas.

Mr. Lacaze, veterinario 1.º del 14.º de artillería: 29 años de servicio y una campaña.

Mr. Jousseame, veterinario 1.º del 4.º de húsares: 27 años de servicio y tres campañas.

Mr. Jaubart, veterinario 1.º del 15.º de cazadores: 27 años de servicio y tres campañas.

Mr. Julien, veterinario 1.º del 3.º de cazadores de Africa: 26 años de servicio y 18 campañas.

Mr. Poitte, veterinario 1.º del Estado mayor de la Plaza de Argel: 28 años de servicio y tres campañas.

ÓRDEN DEL MÉRITO AGRÍCOLA.

Se ha conferido la Orden del Mérito Agrícola á Mr. Guemapain, veterinario del Bar, Sur-Aute, miembro del jurado de concursos regionales agrícolas, con más de 30 años de servicio.

Mr. Poiton, veterinario en Lebourne, sábio profesor que ha contribuido á la constitucion de nuevos viñedos. Estos títulos son excepcionales.

OFFICIERS D'ACADEMIE.

Este título, que no tiene alguno semejante en España, se ha concedido á Mr. Bizard, veterinario en el 2.º regimiento de ingenieros en Argel.

Mr. Leniez, veterinario en Eu. (Sena inferior.)

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

Recompensas.

En la sesion pública anual del 30 de Junio de 1886, la Sociedad nacional de Agricultura ha votado, entre otras recompensas:

1.º Una medalla de oro con la efigie *Olivier de Serres*, á Mr. Pascault, veterinario inspector del matadero de La Villette (en París), por su Memoria intitulada; *Economía de los animales destinados á producir carnes*.

2.º Una medalla de oro con la efigie de *Olivier de Serres*, á Mr. Fillon, veterinario de Saint Michel, en l'Herm (Vendée), por su Memoria sobre el perfeccionamiento de los bovidos en las comarcas meridionales de la Vendée.

3.º Una medalla de plata á Mr. Bourrier, inspector principal del matadero de La Villette, por su Memoria relativa al consumo de la carne de caballo.»

Concurso de premios de la Sociedad española de Higiene.

Seccion de Madrid.—Esta Sociedad, con objeto de propagar los conocimientos higiénicos, ha acordado abrir un concurso de premios para los autores de Cartillas higiénicas, en las cuales, descartando las investigaciones de la Ciencia y el estudio puramente doctrinario y técnico, se dé al público, traducido en reglas prácticas y conclusiones sencillas, todo lo que la Ciencia ha conseguido alcanzar para prevenir las enfermedades y para mejorar las condiciones higiénicas de la vida.

A este fin anuncia hoy los siguientes temas:

«1.º Instrucciones populares para evitar la propagacion y los estragos de la difteria (garrotillo, anginas gangrenosas, crup).»

«2.º Condiciones que deben reunir las viviendas para que sean salubres.»

Para cada uno de estos temas habrá un premio y un accésit: el primero consistirá en un diploma de Sócio correspondiente si el autor no perteneciera ya á la Sociedad, la suma de 250 pesetas y 100 ejemplares de la Cartilla premiada, que se imprimirá por cuenta de la Sociedad; el accésit consistirá solo en el diploma indicado.

Las Cartillas se presentarán en la Secretaría de la Sociedad, Montera, 22, bajo, todos los dias no feriados de once á cinco de la tarde, hasta el dia 20 de Setiembre de 1886.

Dichas Cartillas podrán estar escritas en castellano, francés, italiano, portugués ó latin, y se considerará como una condicion esencial la brevedad, precision y claridad.